

CONCÓN, 26 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1471 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde D.A N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso N°1556 de 15.04.2024 donde solicita evaluar su situación en relación a deuda por Derecho de Aseo domiciliario.
- b) Cartola Hogar Registro Social de Hogares.
- c) Informe Social N°90/24 emitido por el Área Social de Dideco.
- d) Estado Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de la Contribuyente.
- e) Fotocopia de Cédula de Identidad de la contribuyente afecta a la exención.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la contribuyente que se indica en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, al ser **beneficiaria del 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares**, por los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, cuotas 1, 2, 3 y 4, según corresponda rebajando de la cuenta 115-12-10 denominada Ingresos por Percibir, el monto de **\$240.862**.

ROL	NOMBRE	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
0329600031	URTUBIA OSORIO CLAUDIA JEANET	45.484	46.888	55.488	41.001	52.001	\$240.862
						TOTAL	\$240.862

2.-DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y de Rentas, la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- STC/NAN/nrz
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Administración Municipal.
 - ❖ Tesorería Municipal.
 - ❖ Departamento de Contabilidad.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	25 ABR 2024